

prudente disponer lo
amigos de uoy ueying por
medio de un general alviram.^{to}
por el que todo queda obligado
en el caso que queda prevenido.

Dici que ab. m. a. s.
Nuncia J. & Dir. C. de 1808.

Como P. te

Clemente de Campor.

N. Justicia y Ayuntamiento de Caravaca

Sres. Justicia y Ayuntamiento de Caravaca

